



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA, AL HOSPITAL
NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS", SANTA ANA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**



SANTA ANA, JULIO DE 2013



INDICE

	CONTENIDO	PAG.
I.	ASPECTOS GENERALES	
1.	RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN	1
1.1	TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.2	SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.3	SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.4	SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	1
1.5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	2
II.	ASPECTOS FINANCIEROS	
1.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES	3
2.	INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	4
III	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
1.	INFORME DE LOS AUDITORES	5
IV.	ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.	
1.	INFORME DE LOS AUDITORES	6



Doctor

Ramón Antonio Abrego González

Director del Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Presente.

Hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros presentados por el Hospital Nacional "San Juan de Dios", de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, haciendo de su conocimiento los resultados obtenidos:

I. Aspectos Generales.

1. Resumen de los resultados del examen

1.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Nuestro Dictamen contiene una Opinión Limpia. Con base a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se incluye el Informe sobre Aspectos de Control Interno y el Informe sobre Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Otras Normas Aplicables, los cuales son parte integral de la Auditoría; por consiguiente, estos informes deben leerse y considerarse junto con el Dictamen sobre los Estados Financieros.

1.2 Sobre aspectos Financieros

No se establecieron condiciones relevantes de carácter financiero, que ameriten ser reportadas.

1.3 Sobre aspectos de Control Interno

No se determinaron deficiencias o debilidades importantes, relacionadas con el Sistema de Control Interno que merezcan ser reportadas.

1.4 Sobre aspectos de cumplimiento Legal.

No se determinaron deficiencias o debilidades importantes, relacionadas con los aspectos de cumplimiento legal.

1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna

Del análisis a los informes de auditoría interna, no existen condiciones de incorporar a nuestro informe.



II. ASPECTOS FINANCIEROS

1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Ramón Antonio Abrego González

**Director del Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad a las normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Hacienda.

Santa Ana, 19 de julio de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA





2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- ESTADO DE FLUJO DE FONDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012.



III- ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Ramón Antonio Abrego González

Director del Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La administración del Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimados y juicios por la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas, que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeto a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de



Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables involucran aspectos que llaman nuestra atención, con respecto a deficiencias importantes en el diseño y aplicación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podría afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros, consistentes con las aseveraciones de la administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno ó más de los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes tal como se define anteriormente.

Santa Ana, 19 de julio de 2013

DIOS UNION LIBERTAD


JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA





IV. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

1. INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Ramón Antonio Abrego González

Director del Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional "San Juan de Dios", de Santa Ana por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Disposiciones, Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas y Procedimientos aplicables al Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, responsabilidad de la administración de la entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de Leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados en el Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Santa Ana, 19 de julio de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

